

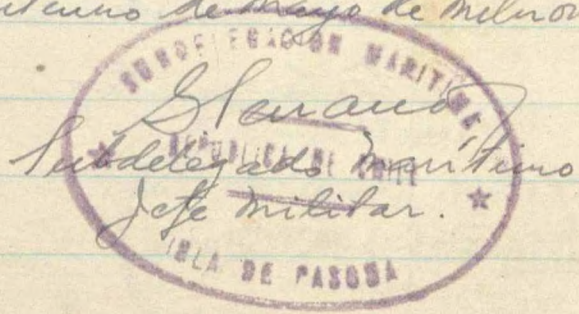
Alberto Ika Ika.

Parcela ✓

N.º 153. -

Superficie :
47.197 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pasena, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a don Alberto Ika I., de la Parcela N.º 153, cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pasena. - El terreno tiene una cabida aproximada de cinco Hectáreas (47.197 mts.²) y linda al Norte con la Parcela N.º 156 de Urbano Fey; al Sur con la Parcela N.º 152 de propiedad de Alejo Kapu; al Oeste con la Parcela N.º 81 de propiedad de Juan Chavez y al Este con la Parcela N.º 154 de propiedad de Benedito Rioroko. - Alberto Ika, es natural de la Isla casado legítimamente con Luisa Nahoe y padre de siete hijos, a la fecha, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciera. - No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva. En Isla de Pasena, a Veintinueve de Mayo de Milnovecientos Cuarentayseis.



Sanga Roa, 25 de Diciembre de 1946
Ratifico esta entrega provisorio de terreno a don Alberto Ika Ika, en los términos establecidos más arriba.

José María Learte Benítez
Capitán de Fragata
Delegado de la Armada.